

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Renovación de las instalaciones de energía renovable

Nº DE EXPEDIENTE: 1676

La extensión máxima de la propuesta técnica será de 10 páginas DIN A4 o equivalente en tamaño y formato DIN, formato de letra Arial tamaño 10 y márgenes perimetrales de 2cm. El formato del plan de obra es libre, si bien dentro de la extensión máxima del documento.

1. ANTECEDENTES

Ihobe es una Sociedad Pública adscrita al Departamento de Industria, Transición energética y Sostenibilidad del Gobierno Vasco que trabaja para mejorar el medio ambiente integrando los criterios ambientales en las políticas públicas.

Entre las instalaciones que gestiona se encuentra la Red Ekoetxea, instrumento clave del Gobierno Vasco en educación ambiental para la sostenibilidad. Estos equipamientos despliegan actividades dirigidas a públicos diversos, y bien sea mediante actuaciones para la interpretación del medio natural, o a través de acciones para la sensibilización y participación, o mediante los programas didácticos escolares, buscan promover el compromiso de la ciudadanía con la sostenibilidad. La Red Ekoetxea trabaja para ayudar y facilitar a las personas a entender, afrontar y superar los retos definidos en las políticas ambientales, que tienen implicaciones en comportamiento y elecciones en su vida diaria.

Ekoetxea Urdaibai está localizada en Busturia (Bizkaia) en el corazón de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai. La Reserva de la Biosfera de Urdaibai, con 22.000 hectáreas de extensión, constituye un espacio de gran riqueza natural: 729 especies de fauna, 821 especies de flora, 86 hábitats y 52 lugares de interés geológico. 3 Zonas de Especial Conservación (ZEC) y una Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA), integradas en la Red Natura 2000. Es Humedal Ramsar de interés naturalístico desde 1993 y alberga 85 especies en peligro de extinción o de interés comunitario.

Ekoetxea Urdaibai ocupa parte de un edificio de 5 plantas, la Torre Madariaga de Busturia, que, además, acoge otras dos actividades diferenciadas de la Ekoetxea:

- Sede del Patronato de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai y de su Oficina Técnica (Servicio de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai).
- Bar-restaurant Madaixagane.

Con motivo de la mejora continua de las soluciones energéticas que en la actualidad existen y ante la necesidad de mitigar el alto consumo eléctrico que existe en las instalaciones se ha tomado la determinación de abordar una solución con el fin de mitigar dicho consumo y apostar por las energías renovables. Para ello se encarga la elaboración del Proyecto de Ejecución de Instalación Eléctrica de Baja Tensión para una Sistema Solar Fotovoltaico para Autoconsumo sin Excedentes y Baterías.

Asimismo, con la instalación de este sistema se persigue la reducción de emisiones de efecto invernadero (CO₂, NO_x, SO_x), ya que mediante el empleo de la energía eléctrica generada por nuestro sistema fotovoltaico se conseguirá reducir la emisión de gases de efecto invernadero, como los que se generan en centrales eléctricas tipo no renovable. Además de que se utilizará un recurso natural y local como la energía solar, disminuyendo la dependencia de energía procedente de otras fuentes contaminantes, así como la reducción de la facturación eléctrica: la energía eléctrica generada por el sistema se destinaría al consumo directo en la propia instalación sin vertido a la red de distribución eléctrica.

2. OBJETO DEL TRABAJO

El objeto del contrato es la ejecución de las obras de instalación del sistema de Captación Solar fotovoltaica para autoconsumo sin vertido a la red y dotado de Baterías de Ekoetxea Urdaibai de acuerdo con el proyecto de ejecución y aplicando medidas de protección ambiental, tanto en los materiales y productos, como en la gestión de las obras.

Todos los trabajos a realizar deberán llevarse a cabo siguiendo **criterios ambientales y de la forma más sostenible posible de acuerdo a la Ley de Conservación del Patrimonio Natural y a la Ley de Administración Ambiental** vigentes en la CAPV.

3. ALCANCE DEL TRABAJO

El alcance y las características de la obra a realizar se definen en la documentación de proyecto: Memoria del proyecto, Presupuesto y mediciones, Estudio de gestión de residuos, Estudio Básico de Seguridad y Salud, pliego de condiciones administrativas, pliegos de condiciones técnicas, Plan de Control de Calidad, y los Planos del proyecto.

La documentación indicada anteriormente irá adjunta junto como documentación individual.

En concreto:

- Desmontaje de las instalaciones existentes
- Adecuación del cuarto técnico
- Acondicionamiento del terreno
- Instalación solar fotovoltaica

4. DEFINICIÓN DE FASES Y TAREAS DEL PROYECTO

Se han identificado y definido las siguiente fases y tareas asociadas al trabajo propio de ejecución:

1. Comprobación de datos y estudio detallado del proyecto (15 días):

La empresa contratada realizará un estudio completo del proyecto contratado cuyas obras van a ser ejecutadas, así como de los terrenos, solares y/o edificios objeto de los trabajos, debiendo remitir al Órgano de Contratación, en el plazo de 15 días naturales contados desde la firma del contrato, un informe en el que hagan constar todas las observaciones que consideren oportunas y que, a su juicio puedan dar lugar a la necesidad de modificar el proyecto en alguno de sus aspectos.

Transcurrido el citado plazo sin que se hubiera emitido el informe antes indicado, la contrata ya no podrá alegar los defectos o errores del proyecto o su falta de adecuación a los terrenos, solares y/o edificios sobre los que se van a ejecutar los trabajos para eximirse de la responsabilidades o sanciones establecidos en la legislación vigente.

2. Previo a la obra.

Antes del inicio de la obra deberán estar cumplimentados todos los requisitos y obligaciones relacionadas con:

La seguridad y salud laboral:

- Plan de seguridad y salud
- Libro de subcontratación
- Acta de aprobación del PSS
- Apertura del centro de trabajo

Gestión de Residuos:

- Plan de Gestión de residuos
- Acta de Aprobación del Plan de Gestión de residuos

Otros relacionados de la ejecución:

- Documento de propuesta de adecuación ambiental
- Libro de órdenes y asistencia y libro de incidencias
- Programa de trabajos
- Acta de Estado de las Instalaciones previas a la obra
- Acta de comprobación de replanteo

3. En ejecución:

- Acta de Inicio de obra
- Visitas de obra y sus actas (semanales)
- Certificaciones mensuales
- Control de calidad (fichas, certificados, ...) semanalmente a medida que se implanten en obra
- Gestión de residuos (DSC) semanalmente a medida que se genere y retire el residuo
- Gestión ambiental (seguimiento mensual)
- Modificaciones y propuestas (decalage máximo de una semana desde que se plasme en acta)

4. Finalizada la obra:

- Comunicación de terminación y legalización de la obra.
- Inspección de la obra, identificación de deficiencias y plan de subsanación
- Recepción de la obra, junto a listado-descripción de remates pendientes y el plazo de subsanación.
- Planos y documentación as built.
- Certificación final de obra.
- Devolución de la fianza.
- Obras de primer establecimiento

Las obras no se darán por recepcionadas definitivamente hasta que no se haya obtenido la autorización administrativa y/o legalización completa de la obra y de todas y cada una de sus partes e instalaciones ejecutadas.

5. PLANIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS

La prestación del servicio dará comienzo como máximo 2 semanas después de la fecha de firma del contrato con la firma de la correspondiente acta de replanteo e inicio de obra y finalizará como máximo 18 semanas más tarde con la emisión del certificado de fin de obra por parte de la DF.

6. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN EN MATERIA AMBIENTAL, SOCIAL Y DE IGUALDAD

Los trabajos se realizarán según la metodología recogida en el proyecto de ejecución y tendrán el alcance definido en dicho proyecto incorporando además las tareas adicionales recogidas en el presente pliego. Los medios a disponer serán equivalentes a los indicados en el proyecto, o bien, de especificaciones técnicas superiores. Las condiciones de ejecución se realizarán respetando el Pliego de condiciones incluido en proyecto. Para garantizar todo ello, ihobe designará una

Dirección de Obra que supervisará todos los trabajos que se ejecuten, y quien deberá acreditar la buena ejecución emitiendo el correspondiente certificado fin de obra.

Para la elaboración de la oferta, será necesario considerar en su medida las siguientes condiciones especiales asociadas a las actuaciones que se describen en el presente pliego y acreditarlas:

- La correcta gestión de los residuos producidos en la obra.
- La minimización de la afección a los ecosistemas, al entorno y de la generación de vertidos perjudiciales.
- El uso eficiente y moderado del agua y energía durante las obras.
- La minimización de la generación de emisiones a la atmósfera (de ruidos, gases contaminantes, CO₂, olores, contaminación lumínica, etc.).
- Esto será acreditable mediante un sistema de gestión ambiental (SGA) certificado para el servicio de ejecución de obras (tipo EMAS, ISO 14001, Ekoscan o equivalente).

Otros aspectos a mencionar:

- **Seguridad y Salud Laboral** desde Ihobe se contratará el correspondiente *Coordinador de Seguridad* quien realizará la coordinación empresarial conforme a la legislación vigente. Esta coordinación se realizará a través de la *plataforma e-coordina* a la cual la Dirección de Obra tendrá acceso directo para poder hacer también el seguimiento que corresponda.
- **Gestión de residuos**: Los trabajos objeto del presente pliego deberán cumplir la normativa relativa a la **gestión de los residuos** siendo el contratista principal, el responsable de la totalidad de los mismos, tales como tuberías, bridas, filtros de carbón activo, productos de la demolición, etc. Todas las labores de desmantelamiento realizadas serán certificadas oficialmente una vez finalizadas, para ser puestas a disposición del órgano competente.

Deberán incorporarse también, aquellos aspectos necesarios para que el desmantelamiento se realice basándose en los principios de la “**demolición selectiva**”, y garantice el mayor ratio posible de reutilización de los residuos que se originen. Además, definirá el procedimiento de trabajo a seguir con objeto de que las actuaciones provoquen el **menor impacto ambiental posible y sean lo más sostenibles** posibles. Igualmente se cuidará el consumo de recursos, así como el almacenamiento y clasificación adecuada de los residuos que se generen hasta el momento de su gestión.

- Los trabajos objeto de contratación, deberán ejecutarse considerando la actividad que actualmente se desarrolla en el emplazamiento de tal forma que en la medida de lo posible no se interfiera con dicha actividad. En este sentido, el contratista estará a lo que se señale desde la Dirección del Obra y desde la figura del Coordinador en materia de Seguridad y Salud Laboral.

7. DOCUMENTACIÓN DE APOYO PARA LA ELABORACIÓN DE LA OFERTA

Junto con el pliego se adjuntarán los siguientes documentos:

- 01 MEMORIA PE
- 02 PLANOS PE
- 03 PRESUPUESTO PE
- 04 PLIEGO DE CONDICIONES

<https://ihobe.sharepoint.com/sites/Administracion/Documentos compartidos/Contratacion/1676/1 Pliegos/1676-PT.docx>

- 05 ESTUDIO SEG. SAL.
- 06 PROGRAMA CONTROL CALIDAD
- 07 ESTUDIO GESTIÓN DE RESIDUOS
- 08 CAL. MATERIALES RECICLADOS_

Esta información exclusivamente podrá ser utilizada con los fines para los cuales ha sido distribuida.



c=ES, o=SOCIEDAD PUBLICA
DE GESTION AMBIENTAL IHOBE
SA, ou=Ziurtagiri Profesionala -
Certificado Profesional,
2.5.4.97=VATES-A01024223,
cn=XABIER GONZALEZ VEGAS -
78882835B,
givenName=XABIER,
sn=GONZALEZ VEGAS,
serialNumber=78882835B
2024.12.04 16:01:41 +01'00'

Fdo.: XABIER GONZALEZ VEGAS

Director de Área

**ANTONIO
CASTEJÓN
CUEVAS -
30620785B**

Firmado
digitalmente por
ANTONIO CASTEJÓN
CUEVAS - 30620785B
Fecha: 2024.12.04
14:15:31 +01'00'

Fdo.: ANTONIO CASTEJON CUEVAS

Técnico de proyecto